Barranquilla, 11 de marzo del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

PAUL ANTONIO LEYVA PINILLA
C.C No. 72055811 de Malambo, Atlántico
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $ 6.500.000

Por la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Por el período del 09 febrero a 08 de marzo de 2026, de acuerdo al contrato no 202601499

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma marzo 11 de marzo 2026.

Atentamente

PAUL ANTONIO LEYVA PINILLA
C.C. 72.055.811 Malambo
Contratista